



**INFORME DE MONITOREO
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA
EDUCACIÓN.**

INFORME TRIMESTRAL

***PERIODO INFORMADO: TERCER TRIMESTRE AÑO 2022
(JULIO-AGOSTO-SETIEMBRE)***

MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15/10/2022

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)				FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
				30/9/22			
(*) Teniendo en cuenta los contrados firmados							
** T.C. 5.500							
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b				a - b
		TOTAL APROBADO	MONTO COMPROMETIDO (*) ACUMULADO (desde el inicio hasta 30/09/2022)	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 30/09/2022	% ejecución	SALDO FINANCIERO (30/06/2022)
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO		240.938.000.000	236.927.658.900		233.490.979.579		4.010.341.100
Componente 1: Becas para el fortalecimiento de la investigación							
1.1.1	Becas de doctorado en áreas de CTI	31.914.540.022	36.889.129.417	116%	36.065.945.186	113%	(4.974.589.395)
1.1.2	Becas de maestría en áreas de CTI	9.367.983.445	9.388.420.328	100%	9.388.420.328	100%	(20.436.883)
1.1.3	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	2.575.719.678	112.845.537	4%	112.845.537	4%	2.462.874.141
1.1.4	Agencia Especializada	16.278.358.814	15.807.506.382	97%	15.806.085.522	97%	470.852.432
1.1.5	Pasajes y Viáticos (becarios)	3.802.670.853	1.663.947.508	44%	1.348.630.766	35%	2.138.723.345
1.1.6	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS. GMAT)	2.200.739.120	2.199.756.620	100%	2.199.756.620	100%	982.500
SUB TOTAL COMPONENTE		66.140.011.932	66.061.605.792		64.921.683.959		78.406.140
Componente 2: Becas para el fortalecimiento de la innovación							
1.2.1	Becas de maestría en áreas de CTI	19.916.951.127	20.176.719.179	101%	20.176.719.179	101%	(259.768.052)
1.2.2	Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento	32.048.943.843	32.632.669.981	102%	32.632.669.981	102%	(583.726.138)
1.2.3	Agencia Especializada	10.747.056.553	10.873.507.656	101%	10.873.507.656	101%	(126.451.103)
1.2.4	Pasajes y Viáticos (becarios)	2.080.078.765	2.080.078.765	100%	2.080.078.765	100%	-
1.2.5	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS. GMAT)	5.213.250.054	5.211.009.954	100%	5.211.009.954	100%	2.240.100
SUB TOTAL COMPONENTE		70.006.280.342	70.973.985.535		70.973.985.535		-967.705.193
Componente 3: Becas para el Fortalecimiento de la Educación							
1.3.1	Becas de entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas	2.219.649.002	2.245.044.002	101%	2.245.044.002	101%	(25.395.000)
1.3.2	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	36.162.207.412	33.617.309.771	93%	33.617.309.771	93%	2.544.897.641
1.3.3	Agencia Especializada*	45.913.164.799	41.759.470.634	91%	41.759.470.634	91%	4.153.694.165
1.3.4	Pasajes y Viáticos (becarios)	4.830.315.887	2.937.926.852	61%	2.833.485.749	59%	1.892.389.035
1.3.5	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS. GMAT)	268.296.330	268.191.030	100%	268.191.030	100%	105.300

1.3.6.	Becas de doctorado en educación	6.029.489.733	9.757.496.180	162%	8.249.613.625	137%	(3.728.006.447)
	SUB TOTAL COMPONENTE	95.423.123.163	90.585.438.469		88.973.114.811		4.837.684.694
Componente 4: Desarrollo Institucional							
2.1	Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones	-	-	0%	-	0%	-
2.2	Implementación de procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas	82.500.000	82.500.000	100%	82.500.000	100%	-
2.3	Desarrollo del sistema de tecnología de información para automatizar procesos	605.660.000	345.660.000	57%	345.660.000	57%	260.000.000
2.4	Desarrollo de la campaña comunicacional	-	-	0%	-	0%	-
2.5	Agencias Especializadas y Pasajes para Becarios	56.982.960	58.523.040	103%	58.523.040	103%	(1.540.080)
2.6	Certificaciones/Exámenes	20.217.783	20.217.783	100%	20.217.783	100%	-
2.7	Cursos de Nivelación - idiomas	-	-	0%	-	0%	-
2.8	Documento de política de formación del capital humano avanzado	-	-	0%	-	0%	-
2.9	Evaluación de impacto del programa (costo - beneficio)	-	-	0%	-	0%	-
2.10	Gestión de la UEP (administración)		-	0%		0%	-
2.10.1	Remuneraciones Extraordinarias	437.221.399	427.221.401	98%	427.221.401	98%	9.999.998
2.10.2	Remuneraciones Adicionales	575.040.806	565.040.806	98%	565.040.806	98%	10.000.000
2.10.3	Gratificación por Servicios Especiales	559.633.693	559.633.693	100%	559.633.693	100%	-
2.10.4	Coordinador General	732.713.125	732.713.125	100%	732.713.125	100%	-
2.10.5	Coordinador de Relaciones Internacionales	487.604.167	487.604.167	100%	487.604.167	100%	-
2.10.6	Especialista Administración Financiera	-	-	0%	-	0%	-
2.10.7	Especialista para el desarrollo del plan de reincercion de los becarios	393.341.667	393.341.667	100%	393.341.667	100%	-
2.10.8	Especialista para gestionar las Becas (Nexo CONACYT)	359.800.000	359.800.000	100%	359.800.000	100%	-
2.10.9	Coordinador de Comunicación y Difusión	390.700.000	390.700.000	100%	390.700.000	100%	-
2.10.10	Especialista de Adquisiciones	-	-	0%	-	0%	-
2.10.11	Asistente Administrativo y de Becas	92.641.958	92.641.958	100%	92.641.958	100%	-
2.10.12	Asesor Legal	-	-	0%	-	0%	-
2.10.13	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	1.118.775.000	1.150.554.112	103%	1.150.554.112	103%	(31.779.112)
2.10.14	Pasajes y Viáticos	156.767.538	156.767.538	100%	156.767.538	100%	-
2.10.15	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-	-	0%	-	0%	-
2.10.16	Alquileres Varios	531.694.833	420.594.833	79%	420.594.833	79%	111.100.000
2.10.17	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	133.462.485	96.062.485	72%	96.062.485	72%	37.400.000
2.10.18	Servicios Básicos	5.000.000	5.000.000	100%	-	0%	-
2.10.19	Otros Serv. En Gral	56.419.000	56.419.000	100%	56.419.000	100%	-
2.10.20	Papelera e Insumos	450.000	450.000	100%	450.000	100%	-

2.10.21	Equipamiento Informático y Mobiliario	179.810.790	164.210.790	91%	164.210.790	91%	15.600.000
2.10.22	Adquisición de maquinarias y equipos	4.000.000	4.000.000	100%	4.000.000	100%	-
2.10.23	Servicios Gastronomicos	-	-	0%	-	0%	-
2.10.24.	Técnico Junior de Gestión Administrativa	153.599.723	61.808.502	40%	61.808.502	40%	91.791.221
2.10.25.	Técnico Junior en Comunicación	80.000.000	-	0%	-	0%	80.000.000
2.10.26.	Técnicos de Gestión de la Información	224.799.446	351.260.022	156%	258.034.534	115%	(126.460.576)
2.10.27.	Profesionales de Becas	317.272.222	895.008.478	282%	549.809.289	173%	(577.736.256)
2.10.23	Comisiones Bancarias	1.612.475.968	1.208.895.704	75%	1.167.886.551	72%	403.580.264
2.11.1	Auditoría Externa	-	220.000.000	#¡DIV/0!	20.000.000	#¡DIV/0!	(220.000.000)
2.11.2	Evaluación Intermedia	-	-	0%	-	0%	-
2.11.3	Evaluación Final	-	-	0%	-	0%	-
	Imprevistos	-	-	0%	-	0%	-
	Saldo no utilizado de lo programado según Presupuesto Aprobado / otras diferencias (obligado no pagado) / obligaciones pendientes de anulacion	-	-	0%	-	0%	-
	SUB TOTAL COMPONENTE	9.368.584.563	9.306.629.104		8.622.195.274		61.955.459

OBSERVACIONES

* Esto incluye los pagos realizados a las Universidades de Colombia para Entrenamiento Docente.

PARTE 7.1 - AVANCE FISICO POR SEMESTRES Y CONTRATOS FIRMADOS(Productos Programados/Ejecutado)				FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN BECAS ADJUDICADAS (CONTRATOS)																TOTAL becas (contratos de becas, etc)	Becas seleccionadas (Resoluciones) al 30/05/2022	
EDT	Productos	Metas	Unidad	P: Programado E: Ejecutado	30/9/22																	
					Avance de los Productos																	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10								
		31/12/15	30/6/16	31/12/16	30/6/17	31/12/17	30/6/18	31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	30/6/22	31/12/22	30/6/23	31/12/23	30/6/24			
COMPONENTE 1: BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN																						
1.1.1	Becas de doctorado en áreas de CTI	125	Becas	P	6	0	19	0	24	17	35	---	24	---	---	---	---	---	---			
				E	20	17	19	1	30	19	13	0	3	---	---	7	0	0	---			
1.1.2	Becas de maestría en áreas de CTI	100	Becas	P	15	0	50	0	25	0	10	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	9	35	29	0	12	3	4	0	3	---	---	10	9	7	---			
1.1.3	Becas de Postdoctorado	20	Becas	P	0	0	0	0	0	0	20	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---	1	1	0	---			
COMPONENTE 2: BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACION																						
1.2.1	Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación	266	Becas	P	10	0	166	0	60	0	30	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	31	53	120	3	26	17	22	0	0	---	---	0	---	---	---			
1.2.2	Becas de maestría abiertas a otras áreas del conocimiento para fortalecer la innovación	268	Becas	P	10	0	199	0	26	0	33	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	36	50	164	3	4	0	0	0	0	---	---	0	---	---	---			
COMPONENTE 3: BECAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION																						
1.3.1	Becas de entrenamiento	405	Becas	P	0	0	20	0	85	0	300	---	0	---	---	---	---	---	---			
				E	0	0	0	0	80	219	0	0	50	47	---	---	0	---	---			
1.3.2	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	272	Becas	P	8	0	40	0	89	0	135	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	8	5	104	0	58	9	24	---	8	---	---	0	---	---	---			
1.3.6	Becas de doctorado en Educación	5	Becas	P	---	---	---	---	3	2	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	0	0	0	0	0	3	4	1	0	---	---	9	---	---	---			
COMPONENTE 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL																						
2.6 - 2.7	Cursos preparatorios realizados y exámenes de suficiencia en idiomas y nivelación académica administrados.	200	Becas	P	0	86	0	0	114	---	0	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	0	86	20	0	0	0	0	0	0	---	---	---	---	---	---			
2.1	Estructura organizacional del programa de becas ha sido desarrollada y se han definido roles y funciones*	1	Informe final	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	1*	0	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
2.2	Procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas diseñados.*	1	Informe final	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	1*	0	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
2.3	Sistema de tecnología de información para automatizar procesos de gestión de becas desarrollado.*	1	Empresa contratada	P	1	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
				E	1*	0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---			
2.4	Campaña de comunicación desarrollada y sistema de atención a (potenciales) beneficiarios gestionado.	1	Campaña de comunicación realizada	P	0,2	---	0,2	---	0,2	---	0,2	---	0,2	---	---	---	---	---	---			
				E	0,2**	0	0	---	0,2	0,2	0,2	---	---	---	---	---	---	---	---			
2.5	Convenios con agencias especializadas para la gestión de becas para estudios en el exterior ejecutados	3	Convenios firmados	P	---	---	---	---	---	---	---	---	3	---	---	---	---	---	---			
				E	2	2	4	2	---	---	2	---	---	---	---	---	---	---	---			
					104	160	436	87	349	51	67	51	61	TOTAL						1410	1520	

2 Becarios son de BECAL II

OBSERVACIONES

* Realizado a través de la cooperación con el BID

** Realizado a través de la cooperación con el BID y el apoyo de la SICOM y MH

Cantidades Ajustadas conforme criterios de Convocatorias adjudicadas



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Table with columns: PRODUCTOS, INDICADORES, CUANTO TOTAL, DE/PAIS, and years from 2015 to 2024. It details financial data for various components like 'Becas para el fortalecimiento de la investigación', 'Becas para el fortalecimiento de la innovación', 'Becas para el fortalecimiento de la Educación', and 'Gestión de la UEP'.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECA)

PARTE 8.3. Desagregado Convenio OMI																						FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 30/03/2022			
COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2015		Año 2016		Año 2017			Año 2018		Año 2019		Año 2020		2021		2022		2023	2024	TOTAL					
	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Devolución de Recursos	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Programado FFEI	Programado FFEI	Programado FFEI	Ejecutado FFEI	Reintegro	Saldo a Pagar		
2.10.13 Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)**	-	-	197.925.000	197.925.000	197.925.000	197.925.000	31.779.112	197.925.000	229.704.112	-	-	-	-	150.000.000	-	375.000.000	375.000.000	-	-	-	1.118.775.000	1.000.554.112	31.779.112	150.000.000	
TOTAL	-	-	197.925.000	197.925.000	197.925.000	197.925.000	31.779.112	197.925.000	229.704.112	-	-	-	-	150.000.000	-	375.000.000	375.000.000	-	-	-	1.118.775.000	1.000.554.112	31.779.112	150.000.000	

** 2.10.13 Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación), devolución de recursos no utilizados durante el ejercicio 2016, por parte de la OEI, equivalente a G 31.779.112, en el 2018 se vuelve a transferir el monto devuelto.

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		30/09/2022			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
<p>Componente I: Becas para el fortalecimiento de la investigación Componente II: Becas para el fortalecimiento de la innovación Componente III: Becas para el fortalecimiento de la educación</p> <p>Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa. Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI para fortalecer la innovación</p>					
<p>1era. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 16 de junio y cierre el 07 de agosto, ambos de 2015, Adjudicación el 12 de agosto de 2015.</p>					
<p>1. Gestión pago de becas. 2. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme a la Guía de Bases y Condiciones. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 5- Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno.</p>	<p>1. Pago de Becas: se procesaron los pagos de manutención a los becarios conforme a contratos firmados. Así mismo el pago correspondiente a algunas matrículas. 2. Responder a solicitudes planteadas por becarios en relación a beneficios a ser percibidos. 3. Gestión de Retorno: elaboración de procedimiento y formulario para compra de pasaje. 4. Envío de solicitud de situación académica a becarios, recepción y elaboración de informes. 5- Orientación a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Primera Convocatoria.</p>	<p>1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI.</p>	<p>1. Recepcionar pagos de matrícula y reembolso de seguro médico. 2. Seguimiento a becario Sistema de Postulación de Instrumentos – SPI. 3. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 4- Solicitar y orientar a los becarios sobre el uso de la tarea en el SPI. 5- Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</p>	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	---
<p>2da. Convocatoria: Lanzamiento en fecha 21 de octubre y cierre el 04 de diciembre, ambos de 2015. Adjudicaron el 24 de diciembre de 2015. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 03 de noviembre de 2015. Adenda 2 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de noviembre de 2015.</p>					
<p>1. Gestión pago de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno. 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conforme al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales para análisis de la UEP. 5- Gestiones de reporte de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos - SPI - Módulo de Seguimiento. 7- Pasaje de retorno: recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasaje y redireccionar al departamento de adquisiciones para su compra, vía sistema (SPI).</p>	<p>1. Pago de los beneficios de la beca. Para esta convocatoria se realizó el pago de la manutención y pago de beneficio de los becarios hasta el fin conforme a cada contrato. 2. Firmas de adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de Bases y Condiciones de la Segunda Convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prorrogas, etc. 4. Seguimiento académico. 5. Gestión de retorno: gestión, solicitudes de compra de pasajes y seguimientos de casos para estudio. 6- Consultas al departamento financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7- Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el SPI.</p>	<p>1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI. 3- Extensión de programas de estudios doctorales. 4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis.</p>	<p>1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP. 6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA).</p>	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	---
<p>Convocatoria FRANCIA 01: Lanzamiento en fecha 14 de diciembre 2015, cierre de postulaciones el 29 de Enero de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.</p>					
<p>1. Seguimiento de la Gestión de Pagos de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé que se realice el pago a la Agencia SFERE según cronograma 2019. 2. Gestionar casos de becario. 3. Seguimiento académico según programas de estudios conforme reporte de la agencia. 4. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de retorno. 5. Asistencia a becarios de programas de doctorado.</p>	<p>1. Recepción de reporte académico y financiero de becarios de la agencia SFERE. 2. Recepción del reporte académico del año 2019 del grupo de becarios de la convocatoria Francia 01 3. Comunicación con la referente de SFERE en cuanto a avances de los programas de doctorados. 4. Remisión de solicitud de pasajes al área de Adquisiciones.</p>	<p>1. Seguimiento del estado académico según reporte de la Agencia SFERE. 2. Extensión de fecha de tesis de una becario de doctorado por problemas de salud y actualmente con crisis de COVID19 en el país francés</p>	<p>1. Comunicación constante con la agencia SFERE referente a la situación académica de los becarios del programa de doctorado. 2. Apoyar al Departamento de Adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido. 3. Acompañamiento a la becario con problema de salud y actual crisis de COVID19</p>	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas.	---
<p>3ra. Convocatoria: lanzamiento en fecha 21 de febrero de 2016 y cierre el 31 de Mayo 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 20 de mayo 2016. Informe de enero de 2017 a junio de 2017.</p>					
<p>1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos- SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).</p>	<p>1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 4. Seguimiento académico según programas de estudios. 5. Gestión de rector: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 6. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 7. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).</p>	<p>1. Documentaciones incompletas para realizar el seguimiento de becarios; heterogeneidad en los criterios de evaluación de los programas y formato del certificado de promoción. 2- Becarios que no responden a la solicitud para completar la Tarea de Seguimiento a becario en el SPI. 3- Extensión de programas de estudios doctorales. 4- Demora en la culminación de los programas de estudios de la Universidad de Buenos Aires (UBA) - Defensa de Tesis.</p>	<p>1. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 2. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios. 5. Firma de Acuerdo Administrativo y Cancelación de Becas previo análisis del Dpto. de Asesoría Legal de la UEP. 6- Seguimiento a los casos con inconvenientes pendientes de defensa de tesis (UBA).</p>	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas	---
<p>4ta. Convocatoria: lanzamiento el 20 de febrero de 2017 y cierre el 12 de mayo de 2017. Adjudicación el 30 de junio de 2017.</p>					

<p>1. Gestión de pago de beneficios de becas. 2. Asistencia a becarios sobre documentaciones y procedimientos para acreditaciones de retorno 3. Atención de beneficios solicitados por becarios conformes al contrato y lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones. 4. Recepción de solicitudes especiales de becarios para análisis de la UEP. 5. Gestiones de reportes de las asignaciones de beneficios otorgados a los becarios. 6. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 7. Pasaje retorno: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra y vía sistema (SPI).</p>	<p>1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios y también adenda de los contratos de maestría en investigación conducente a doctorado establecidos en la Guía de bases y condiciones de la cuarta convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).</p>	<p>1. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 2. Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 3. Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.</p>	<p>1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios. 2. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 3. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido. 4. Asistir a la Coordinación de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>---</p>
<p>5ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de setiembre de 2017 y cierre el 15 de noviembre de 2017. Adjudicación el 28 de diciembre del 2017.</p>					
<p>1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles). 4. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de la Beca. Para esta Convocatoria se realizó el pago de la manutención y pagos de beneficios a los becarios hasta final conforme a cada contrato. 2. Firmas de Adendas de contratos de otorgamiento de beneficios establecidos en la Guía de bases y condiciones de la segunda convocatoria. 3. Atención y gestión de las solicitudes de: asignación de beneficios, reembolsos, pasajes, prórroga, etc. 5. Seguimiento académico según programas de estudios. 6. Gestión de retorno: gestión solicitudes compra de pasaje y seguimiento casos por fin de estudios. 7. Consultas al Departamento Financiero sobre los beneficios de becas otorgados a becarios. 8. Seguimiento académico según programas de estudios en el sistema (SPI).</p>	<p>1- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 2. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento.</p>	<p>1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 2. Remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana (lunes y miércoles) 3. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarios. 4- Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero. 5. Apoyar al área de adquisiciones con la compra de pasajes conforme al formulario de pedido.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>---</p>
<p>6ta convocatoria: lanzamiento en fecha 15 de febrero del 2018 y cierre de postulación el 11 de mayo del 2018. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: en fecha 17 de abril del 2018. Adjudicación el 27 de junio del 2018.</p>					
<p>1- Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 55 contratos, 1 firma pendiente a la fecha y 7 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre julio y setiembre del 2018. 2. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 3. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios conforme al último cuatrimestre del 2018 (septiembre a diciembre), así también pago de matrículas y seguro médico. 4. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 5. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018. 6. Remisión 13 de solicitudes de becarios para el análisis y respuesta de la UEP, Coordinador Gral. o comité técnico o CCE si la situación lo amerita.</p>	<p>1. Seguimiento académico según programas de estudios de los becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI -Modulo de Seguimiento. 2. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 3. Formalizar la remisión de facturas de matrícula, seguro médico o reembolso por pasaje al Dpto. Financiero dos veces a la semana, (lunes y miércoles) 4. Recepcionar periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 5- Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 6. Proporcionar detalle de pagos a los becarios según registro del Departamento Financiero.</p>	<p>1- Presentación de datos y documentaciones incompletos para realizar el seguimiento de becarios en el SPI. 2. Falta de respuesta de los becarios a las notificaciones de completamiento de la tarea Avance Académico. 3- Tiempo de respuesta de los becarios a las solicitudes de seguimiento. 4- Provisión incompleta de datos bancarios para el pago de las matrículas. 5- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.</p>	<p>1. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones desembolsadas correspondientes a los becarios. 2. Efectuar seguimiento de los desempeño académico con el formulario de en el SPI. 3. Seguimiento de los pagos de matrículas con el departamento financiero conforme a las fechas de recepción de los mismos. 4. Apoyar al departamento de adquisiciones con la compra de pasajes de retorno conforme al formulario de pedido</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>---</p>
<p>Postdoctorado: lanzamiento en fecha 5 de abril del 2018 y cierre el 6 de julio del 2018. Adjudicación el 7 de agosto del 2018.</p>					
<p>1- Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones de la convocatoria de Postdoctorado en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. 2- Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 20 de abril del 2018. G3- Mesas de consultas todos los viernes de 08:00 a 15:00 desde el 20/04/2018 en las oficinas de BECAL. 3- Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. 4. Realizar las evaluaciones y evaluaciones. 5 Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. 6.. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. 7. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8. Asistencia a las consultas 9. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2018 (julio a diciembre 2018).</p>	<p>1- Al cierre de la convocatoria, el 06/07/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 5 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 3 fueron preseleccionadas y ninguna fue seleccionada para el próximo proceso. Se ha declarado desierto. El punto 8.3 de GBC de esta convocatoria menciona que podrán ser invitados a entrevista aquellos postulantes que obtengan mayor puntaje (sobre la base de las postulaciones que se ubiquen en el puntaje equivalente al 60% o mayor). Ninguna postulación registrada ha logrado el mínimo requerido del puntaje equivalente y no pasaron a entrevista, la cual formaba parte de la evaluación. Por lo expuesto BECAL declaró desierto esta convocatoria.</p>	<p>1. Convocatoria declarada desierto por falta de postulantes</p>	<p>1. Convocatoria declarada desierto</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>---</p>
<p>Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, en modalidad presencial, a distancia y semipresencial.</p>					
<p>Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, en modalidad presencial, a distancia y semipresencial.</p>					
<p>1ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>					

<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados un total de 10 cupos para las siguientes instituciones: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Equipo Económico. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONIM nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados un total de 10 cupos para las siguientes instituciones: Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Equipo Económico. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Policía Nacional: 1, Equipo Económico Nacional: 3. Totalizando 4 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONIM nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Beca. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>			<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Miessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---
<p>Componente III: Becas para el fortalecimiento de la educación</p>					
<p>Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.</p>					
<p>Convocatoria DOCENTE 01-ESPAÑA: Se lanzó en fecha 05 de julio de 2016, cierre de postulaciones el 05 de agosto de 2016. Selección y adjudicación de becarios mediante Resolución CCE.</p>					
<p>1. Convocatoria Finalizada. 2. Finalización de los estudios de maestría cursados por los docentes becarios en el curso 2016-2017 en España. 3. Gestiones para retorno: solicitud de pasajes, remisión para adquisiciones, orientaciones para retorno. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año_0 en el sistema SPI</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada. 2. Comunicación oficial por parte de los becarios y la agencia SEPIE de la culminación de los estudios de maestría en España, remisión de las guías docentes de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación. 3. Gestión para retorno: gestión de pasajes, recepción de documentos de culminación de programa. 4. Asistir en el proceso de entrega de documentaciones de finalización de programas de estudios y la finalización de seguimiento académico en el sistema SPI. 5. Asistencia para inicio de sus tareas de retorno año_0 en el sistema SPI</p>	1. Convocatoria Finalizada.	1. Convocatoria Finalizada.	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---
<p>Convocatoria de Becas de Entrenamiento</p>					
<p>Convocatoria Francia 02: Lanzamiento en fecha 21 de Octubre 2016, cierre de postulaciones el 28 de Noviembre de 2016. Selección realizada por la agencia SFERE y la aprobación como la adjudicación de la cantidad de becarios fue confirmada mediante Resolución CCE.</p>					
<p>1. Convocatoria Finalizada. 2. Asistencia a las consultas 3. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de retorno año_0 en el sistema SPI. 5. Seguimiento con el MEC implementación de proyectos pedagógicos MEC.</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada. 2. Seguimiento con el MEC sobre implementación de proyectos 3. Recepción de los datos de las documentaciones de finalización de los programas de estudios y capacitar la utilización del sistema SPI para su acreditación en retorno año_0 4. Se ha solicitado a los retornados presentar el certificado del programa de entrenamiento correspondiente en la oficina de BECAL, y registro y seguimiento por parte de Retorno y Reinserción.</p>	1. Convocatoria Finalizada.	1. Convocatoria Finalizada.	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---
<p>Convocatoria de Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.</p>					
<p>Convocatoria ESPAÑA 02: Lanzamiento en fecha 24 de julio del 2017, cierre de postulaciones el 22 de agosto del 2017. Selección realizada por la agencia SEPIE. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 18 de agosto del 2017. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE.</p>					
<p>1. Responder a consultas sobre pago de manutención a los becarios conforme a contratos firmados correspondientes al segundo cuatrimestre. 2. Acompañamiento a los becarios en todo momento vía correo electrónico y whatsapp, así como comunicación constante con la Agencia SEPIE para las documentaciones de culminación de programas de estudios. 3. Comunicación constante sobre situación de los docentes becarios con la Dirección de Gestión de Becas del MEC y la Agencia SEPIE. 4. Recepción y respuesta a consultas varias a través de correo electrónico, periódicamente. 5. Gestionar casos de becarios.</p>	<p>1. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becario. 2. Asistir al departamento de retorno y reinserción con los becarios que culminan sus estudios y solicitan pasajes de retorno a través del SPI. 3. Orientar e instruir a los becarios sobre el llenado de cada tarea de seguimiento en el SPI. 4. Gestión de casos especiales. 5. Convocatoria Finalizada</p>	1. Convocatoria Finalizada.	Convocatoria Finalizada	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---
<p>Convocatoria de Becas de Entrenamiento</p>					
<p>Convocatoria Docentes COLOMBIA 01: Lanzamiento en fecha 09 de agosto de 2017 y cierre 31 de octubre de 2017. Selección realizada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia/Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. * Adenda 1 de fecha 8 de septiembre de 2017, prórroga de cierre al lunes 11 de septiembre, 15.00hs. Adenda 2 de fecha 27 de septiembre de 2017.</p>					
<p>1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0</p>	<p>1. Remisión de los certificados de estudio y títulos al MEC. 2. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de culminación de sus programas de estudios 3. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0</p>	1. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---

<p>Convocatoria CHILE01: Lanzamiento en fecha 06 de junio de 2018 y cierre 06 de julio de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Adenda 1 de fecha 7 de julio de 2018, prórroga de cierre al 30 de julio, 12.00hs., reapertura del proceso de postulación a profesionales de la educación directores y vicedirectores de Escuelas y colegios técnicos agrícolas y agro mecánicas de gestión oficial del MAG a fin de dar mayor oportunidad a más educadores a postularse; cambio de fechas de inicio y fin del curso.</p>						
<p>Convocatoria de Becas de Entrenamiento</p>						
<p>1. Acompañamiento en el SPI para presentar la certificación del primer periodo académico, fase presencial. 2. Comienzo de la Fase Virtual en Paraguay el 21 de enero del 2019. 3. Finalización de la fase virtual el 22 de abril 4. Desarrollo del segundo momento de la fase presencial en Paraguay en el mes de marzo. 5. Recepción de las tareas de seguimiento académico: Antecedente Académico y Finalización de programas de estudios. 6. Asistencia para la realización de sus tareas de retorno año_0. 7. Certificación y titulación del curso</p>	<p>1. Recepción de los antecedentes académicos del primer y segundo periodo: fases presencial y virtual. 2. Finalización del programa de estudio. 3. Proceso de certificación del curso por parte de las Instituciones correspondientes. 4. Retorno de los becarios a Paraguay en fechas 15-16 de diciembre. 5. Implementar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 6. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019. 7. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1.Convocatoria Finalizada</p>	<p>1.Convocatoria Finalizada</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>	
<p>Convocatoria CHILE02: Lanzamiento en fecha 17 octubre de 2018 y cierre 19 de noviembre de 2018. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 1 de fecha 19 de noviembre de 2018, prórroga de cierre al 23 de noviembre hasta las 23:59.</p>						
<p>1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5. Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 7. Inicio de curso presencial en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 8. Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 9. Inicio de la fase presencial en Chile el 25 de marzo al 24 de mayo. 10. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 11. Acompañamiento y atención de consultas a los becarios durante la estadía en Chile. 12. Certificación y titulación del curso</p>	<p>1- Publicación de la lista de seleccionados, 51 según Resolución. 2- Remisión de la notificación de adjudicación y el formulario de aceptación o rechazo de beca a los 51 becarios seleccionados. 3- Recepción de los formularios de aceptación o rechazo de beca. 4- Remisión de la lista de documentos requeridos para la carpeta de cada becario. 5- Firma de contrato de todos los becarios en febrero del 2019. 6- Inicio de curso en Asunción 20 y 21 de marzo en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 7- Viaje a Chile de los becarios en fecha 23 de marzo. 8- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de marzo y culmina el 24 de mayo del 2019. 9. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 28 de mayo al 09 de agosto del 2019. 10- Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 11. Acto de Graduación el 25 de noviembre del 2019.</p>	<p>1.Convocatoria Finalizada</p>	<p>1.Convocatoria Finalizada</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>	
<p>Convocatoria CHILE03: Lanzamiento en fecha 01 de abril de 2019 y su cierre el 04 de junio de junio del 2019. Selección realizada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. * Adenda 01 de fecha 16 de abril del 2019, cambio de fechas del calendarios actividades académicas- Adenda 02 de fecha 09 de mayo del 2019, extensión de la fecha de postulación y cambio de la fecha de las actividades académicas, Adenda 03, prórroga de cierre de postulación al 07 de junio del 2019.</p>						
<p>1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE el pendiente de aprobación en el mes de julio 2019. 7- Firma de contrato. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 11. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 12. Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 13. Certificación y titulación del curso</p>	<p>1- Publicación de la GBC en medios de circulación nacional desde el mes de abril. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. Finalización de postulaciones en el SPI el 07 de junio del 2019. 4. Inicio del proceso de Admisión y Elegibilidad por parte del Equipo Evaluador del MEC y BECAL desde 10/06/2019 hasta el 21/06/2019. 5. Inicio de Evaluación y Selección de los postulantes a ser adjudicados por el equipo evaluador de la Universidad desde el 22/06 al 27/06/2019. 6. Aprobación y no objeción del listado por el CCE prevista para el mes de julio 2019. 7. Firma de contrato de todos los becarios en julio del 2019. 8- Inicio de curso en Asunción 12 y 13 de agosto en el Hotel Guarani con la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Centro de Innovación en Educación de Fundación Chile. 9. Viaje a Chile de los becarios en fecha 15 y 16 de agosto. 10- Inicio de la fase presencial en Chile en el mes de agosto y culmina el 18 octubre del 2019. 11. Inicio de la fase virtual en Paraguay desde el 21 de octubre al 13 de diciembre del 2019. 12. Finalización del curso en Asunción con la modalidad presencial el 17 y 18 de diciembre del 2019. 13. Recepción de los formularios de Actualización de Datos y Antecedente Académico en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 14. Ceremonia de graduación y certificación en Asunción.</p>	<p>2. Inicio de postulación en el SPI a partir del 08 de abril del 2019. 3.</p>	<p>1. Convocatoria con clases Finalizada, pendiente de recalendrar fecha para la ceremonia de graduación. 2.</p>	<p>1. Atención personalizada a los becarios para la carga de sus antecedentes en el SPI-Seguimiento a becarios. 2. Recalendrar graduación de los becarios.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>
<p>Componente I: Becas para el fortalecimiento de la Investigación</p>						
<p>Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI</p>						
<p>Convocatoria LASPAU: Lanzamiento en fecha 15 de junio del 2015, la postulación estuvo disponible a partir del 24 de junio del año 2016, cierre de postulaciones el 15 de julio de 2016. Adenda 1 de la Guía de Bases y Condiciones: amplia convocatoria al 1 de agosto 2016 La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2016.</p>						
<p>1. Pago de Becas. se realizó el pago de las asignaciones de manutención, seguro médico y matrícula correspondiente al primer semestre del 2020 conforme a cada contrato. 2. Presentación del reporte académico de la Agencia LASPAU a BECAL. 3- Comunicación constante con la agencia LASPAU y los becarios sobre procedimientos del Programa de Becas. 4. Seguimiento de las tareas de seguimiento académico de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU. 2- Responder el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios. 3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becarios.</p>	<p>2-</p>	<p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>	<p>1. Implementar mecanismos y procedimientos para mayor información y comunicación con la Agencia. 2- Responder el informe de seguimiento académico de los becarios en el SPI y de la Agencia.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>
<p>Convocatoria LASPAU 2017 Cohorte 2018/2019: Lanzamiento en fecha 15 de junio, la postulación estuvo disponible a partir del 19 de junio del año 2017 al 01 de agosto del 2017. La selección fue dada a conocer el 30 de setiembre de 2017</p>						

<p>1- Pago de Becas. El pago a realizar a los becarios, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019.</p> <p>2- Comunicación continúa con LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades.</p> <p>3. Seguimiento a beca a través de la agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.</p> <p>2- Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios.</p> <p>3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.</p>	2-	<p>1. No hubo inconvenientes en el periodo</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	---
Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI						
Convocatoria Chevening 2016						
<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI</p> <p>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.</p> <p>3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p>	<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI</p> <p>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.</p> <p>Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p> <p>4.La información en el SPI se encuentra en proceso</p>	3.	<p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días.</p> <p>2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema</p>	<p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay.</p> <p>2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---
Convocatoria Chevening 2017						
<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI</p> <p>2.Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.</p> <p>3. Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p>	<p>1. Proceso de carga de datos en el sistema SPI</p> <p>2. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.</p> <p>Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p> <p>4. Convocatoria Finalizada.</p>	3.	<p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días.</p> <p>2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso</p> <p>2. Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos.</p> <p>3. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	---
Convocatoria Chevening 2018						
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2018-2019, confirmación de 10 seleccionados</p> <p>2- Comunicación con la Embajada Británica sobre el desempeño de los becarios.</p>	<p>1. Orientaciones generales y respuestas a consultas acerca de la convocatoria.</p> <p>Comunicación constante con el representante de la Embajada Británica sobre los avances de los procesos de postulación y selección.</p> <p>3. La información en el SPI se encuentra en proceso.</p> <p>4. Convocatoria Finalizada.</p>	2-	<p>1. La comunicación con los becarios fue difícil ya que los mismos no respondían o respondían al cabo de varios días.</p> <p>2. Los becarios no han concluido la carga de datos en el sistema .</p> <p>4. Convocatoria Finalizada.</p>	<p>1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso</p> <p>2. Se solicitó la prorroga de cierre en el sistema para que los mismos puedan cargar los datos.</p> <p>3. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>	---
Convocatoria Chevening 2020						
<p>1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019.</p> <p>2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST).</p> <p>3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT).</p> <p>4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020.</p> <p>5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020</p> <p>7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020</p> <p>8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020.</p> <p>9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020.</p> <p>10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020.</p> <p>11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST).</p> <p>12. Confirmación de la lista de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021.</p> <p>13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021.</p> <p>14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.</p>	<p>1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019.</p> <p>2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST).</p> <p>3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT).</p> <p>4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020.</p> <p>5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020</p> <p>7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020</p> <p>8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020.</p> <p>9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020.</p> <p>10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020.</p> <p>11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST).</p> <p>12. Confirmación de la lista de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2020 aproximadamente.</p> <p>13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021.</p> <p>14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.</p>		<p>Leve dificultad a la hora de la promoción, al tratar de alcanzar potenciales candidatos fuera de las principales ciudades del país (Asunción, Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná), debido a la prohibición de desplazamiento.</p>	<p>1- Notificación personalizada a los seleccionados por parte del Programa de Becas-BECAL.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	---
FULBRIGHT 2016. Lanzamiento en el mes de febrero 2015. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2016.						
<p>1- Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019.</p> <p>2- Comunicación continúa con FULBRIGHT y LASPAU sobre los procesos académicos e inicio de las actividades académicas en el semestre u otras particularidades.</p> <p>3. Seguimiento de beca a través de la Agencia LASPAU y la tarea de seguimiento en el SPI.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.</p> <p>Recepcionar el informe de Actualización de datos y el Antecedente Académico de los becario por parte de los becarios.</p> <p>3- Comunicación constante con los representantes de la Agencia LASPAU sobre situaciones particulares de los becario.</p>	2-	<p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becario en el SPI y por parte de la Agencia.</p> <p>3- El último beca de esta convocatoria estará culminando en agosto del 2020.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	---
FULBRIGHT 2017. Lanzamiento en el mes de febrero 2016. La selección fue dada a conocer el 30 de agosto de 2017.						

<p>1. Pago de Becas. El pago a realizar a la becaria, se prevé se realice a través de la Agencia LASPAU el pago en el primer semestre del año 2019.</p> <p>2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarío.</p> <p>3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia.</p> <p>4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.</p>	<p>1. Pago de los beneficios de becas a través de la Agencia LASPAU.</p> <p>2. Recepcionar, periódicamente los datos declarados por los becarios en el sistema-SPI en la tarea de Seguimiento a becarío.</p> <p>3. Atender consultas y procesar solicitudes de los becarios o agencia.</p> <p>4. Solicitar el informe de avance académico de los becarios</p>	<p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción del informe de seguimiento académico por el becarío en el SPI y por parte de la Agencia.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>
<p>FULBRIGHT 2018. Lanzamiento en el mes de febrero 2018 . La selección será dada a conocer el 10 de octubre del 2018.</p>					
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2019/2020, confirmación de 8 seleccionados.</p> <p>2. Realización de una charla informativa con los seleccionados el 12 de junio del 2019.</p> <p>3. Carga de datos del becarío en el SPI</p> <p>4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría en Educación Fulbright de los becarios seleccionados.</p> <p>5. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>6. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados en el contrato</p>	<p>1. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2019.</p> <p>2. Charla Informativa: participación de todos los becarios el 12 de junio del 2019 en las oficinas de BECAL.</p> <p>3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .</p> <p>4. Comunicación constante con FULBRIGHT sobre las situaciones de los becarios.</p> <p>5. Solicitar el informe de avance académico de los becarios.</p>	<p>1- No hubieron dificultades en la convocatoria.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becarío en el SPI.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>
<p>3ra Convocatoria de Postdoctorado 2019: lanzamiento 02 de septiembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.</p>					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay.</p> <p>8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. 11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020, a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Hubo 6 postulaciones.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los miembros investigadores de la Sociedad Científica del Paraguay. 5 postulantes fueron entrevistados. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019. Fueron adjudicadas 5 personas.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 5 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. Se firmaron tres contratos y 2 renunciaron.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. 4 becarios tuvieron que solicitar extensión de inicio de programa por el tema COVID-19.</p>	<p>Seguimiento a becarios para firma de contratos e inicio de programas.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	<p>---</p>
<p>Manuales de procedimientos</p>					
<p>1. Reuniones de ajuste y verificación de procedimientos de dos Coordinaciones del programa.</p>	<p>1. Se ha procedido al ajuste de procedimientos de dos coordinaciones del programa. Reuniones con las Coordinaciones de Gestión de la Información y de Secretaría General a efecto de poder mejorar los procesos.</p> <p>2. Se elevó a las Coordinaciones para su revisión y aprobación correspondiente.</p>	<p>1. Hubieron algunos retrasos en las reuniones de relevamiento de datos por la demanda de trabajo existente en las coordinaciones</p> <p>2. Se han mejorado y optimizado procedimientos a efecto de agilizar procesos existentes</p>	<p>1. Recibir los pedidos de ajustes por parte de las áreas, ajustar y poner a consideración de las mismas, antes de remitir a la Dirección de Modernización e Innovación del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, y Coordinadores</p>	<p>---</p>
<p>Curso y/o nivelación de idioma y/o el examen de suficiencia</p>					
<p>1. Pago de un curso intensivo de nivelación de idioma no mayor a tres meses, en el Paraguay, y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente, que le permita obtener la suficiencia para la obtención de la Carta de Admisión definitiva.</p> <p>2. Pago de un curso y/o nivelación de idioma no mayor a tres meses en el exterior siempre y cuando sea condición de la universidad para el otorgamiento de la Carta de Admisión definitiva.</p>	<p>1. Comunicación en la guía de bases y condiciones de la existencia del beneficio de un curso y/o nivelación de idioma y/o el financiamiento del costo del examen correspondiente.</p> <p>2. Otorgamiento de la financiamiento del costo de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión.</p> <p>3. Financiación de los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen requeridos en las cartas de admisión a través de agencias especializadas siempre y cuando las mismas indiquen esta necesidad.</p> <p>4. Seguimiento y comunicación con los becarios sobre el resultado de sus exámenes.</p>	<p>1. Algunos becarios no pasaron los exámenes de suficiencia de idioma.</p>	<p>1. Firma de Convenios con Universidades para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma.</p> <p>2. Firma de Convenio con Agencias Especializadas para que incluya los beneficios de un curso y/o nivelación de idioma y/o el costo del examen de suficiencia de idioma.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>---</p>
<p>Se ha mejorado el diseño de los procesos, manuales y reglamentos para la gestión de becas.</p>					

<p>1. Agendar reuniones. 2. Contar con los módulos necesarios en el sistema SPI del CONACYT.</p>	<p>1. Se han desarrollado las convocatorias la Coordinación de Gestión de la Información, los módulos de Postulación, Admisión/Elegibilidad, Evaluación y Contrato en el SPI acorde al requerimiento de las convocatorias lanzadas y un 10% a través de la contratación de la firma SIMGIA 2. Se ha ajustado el módulo de Retorno conforme solicitud de la Coordinación e Retorno</p>	<p>1. En el desarrollo de los módulos, se han tenido dificultades para concretar las reuniones de trabajo necesarias para lograr las definiciones de los procesos y formularios a ser implementados en las distintas convocatorias. 2. Hay que seguir dando continuidad a las tareas ya iniciadas en el desarrollo del sistema (SPI). En especial la carga de datos de convocatorias actuales</p>	<p>1. Se ha comenzado a trabajar en un módulo que brinde reportes desde el sistema 4. Se ha identificado etapas que deben seguir trabajando en el sistema para adecuar a cada una de las convocatorias conforma a reuniones con los coordinadores de áreas</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lourdes Santacruz Gestión de la Información</p>	<p>---</p>
<p>Monitoreo retornados Apoyo a becarios retornados para la inserción.</p>					
<p>1. Monitoreo de retornados</p>	<p>Monitoreo de retornados: al 30 de septiembre contamos con 1054 becarios retornados, 2 becarios retornados con misión del Estado, 7 becarios retornados de posesición y 4 becarios retornados de posesición con nueva posesición. 1.1. Procedimiento: se continúan realizando las comunicaciones a los becarios, a través de correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados, según la instancia correspondiente a cada caso. Adicionalmente, se solicita a la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, el reporte de movimiento migratorio de beneficiarios del Programa de casos puntuales y aleatorios. Se ha procedido a recibir documentación física de los retornados y a brindar atención presencial en las oficinas de BECAL. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios general de todas las convocatorias de las tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas. 1.2. Retornados con tesis pendiente: La Coordinación de Gestión de Becas Autogestionada y la Coordinación de Gestión de Becas Asistida realizan el seguimiento de esos casos. 1.3. Becarios no retornados: se han identificado 44 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud.</p>	<p>1. Al corte de este informe, se han identificado a 9 becarios retornados que no han completado la tarea de retorno en el SPI. 2. Existen varias tareas y procesos que se realizan de forma manual y con apoyo de Excel, que aún se realizan para la verificación de los becarios retornados, teniendo en cuenta además de que el número de retornados va en aumento. 3. Se identifica que existe predisposición a que los becarios retornados vuelvan a postularse a otro nivel académico superior con las nuevas convocatorias. 4. Verificación de los proyectos de resolución por parte de Asesoría Jurídica. 5. Archivo temporal y definitivo de documentos físicos. 6. Para la suscripción de nuevo contrato de beca, se identifican becarios en falta con los compromisos contractuales de su beca anterior, como ser tareas pendientes en SPI y entrega de documentaciones. 7. Retrasos en la entrega de documentos en formato físico en oficinas de BECAL. 8. Se han presentado retrasos en la resolución de sanciones o medidas a ser impuestas a los becarios que no han retornado al país y tampoco han devuelto el monto total de la beca.</p>	<p>Para resolver estas situaciones: -Se continuarán remitiendo comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de BECAL. -Se dará continuidad a la solicitud de informes migratorios de becarios a la Dirección General de Migraciones. -Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno. -Se reitera la necesidad de automatizar procesos. -Tras la incorporación de funcionarios al área de Asesoría Jurídica, se ha avanzado en los procesos de revisión y resolución de situaciones. -Tras la incorporación de nuevos funcionarios, se ha dividido los trabajos y hemos avanzado en el archivo de los documentos. Se realiza el monitoreo de los becarios que han sido adjudicados con una nueva beca de BECAL, y según corresponda, se expedirá Constancia de Cumplimiento de la Obligación de Retorno y Permanencia, como documento habilitante para la suscripción de nuevos contratos de beca. -Se han suscripto Acuerdos de Regularización de Obligaciones, donde se establecen las condiciones y plazos límites para entrega de documentación académica pendiente para el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales. -Se ha solicitado la incorporación de mejoras en los formularios del año 0 al año 5 del SPI, para relevamiento de información requerida para el monitoreo de los becarios retornados, becarios retornados con misión del estado, becarios con posesición (por nuevos estudios, por salud, por investigación, etc.). -Se ha trasladado un volumen considerable de documentación presentada por los becarios que han cumplido cabalmente con su obligación de retorno y permanencia por el período de 5 años, al archivo general del Programa, organizados por convocatoria y número de contrato.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Emmanuel Velázquez Coordinador de Retorno.</p>	<p>---</p>
<p>2. Convenios de Cooperación e implementación de los mismos.</p>	<p>2.1. Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenios (enviados a Asesoría Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación; el mismo todavía no cuenta con parecer del área jurídica. 2.2. Participación en: - Reunión con la Dirección de Becas del Ministerio de Educación y Ciencias. - Feria de oportunidades a jóvenes en el rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - sede central y charla informativa en la facultad de Psicología en la Universidad Nacional de Asunción.</p>	<p>Pendiente de revisión por parte de Asesoría Jurídica.</p>	<p>Seguimiento a los borradores remitidos a la Asesoría Jurídica.</p>	<p>---</p>	<p>---</p>
<p>3. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.</p>	<p>3.1. Apoyo a actividades de exbecarios BECAL: participación en las reuniones de la Red de Investigación en Educación (RIE PY), acompañamiento para la realización del repositorio de tesis con Gestión de la Información. 3.2. Participación en reunión con JOBS y REDI para organizar un workshop direccionado a becarios retornados y próximos a retornar, con el objeto de brindar una capacitación sobre cómo elaborar un currículum vitae de alto impacto.</p>	<p>---</p>	<p>Reuniones virtuales. Espacio para Conversatorios. Organizar talleres por área de especialidad.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Emmanuel Velázquez Coordinador de Retorno</p>	<p>---</p>
<p>4. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.</p>	<p>4.1. Se han elaborado y remitido 32 listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: FLACSO, REDI, MADES, IPTA, CERVEPAR, GIZ, FEEI, BID, Embajada de Australia, Coordinación General de BECAL, YUCO Emprendimiento y otros. 4.2. Cooperación entre la Coordinación de Retorno y Comunicación para propiciar espacios de visibilidad de becarios retornados (entrevistas acompañadas de videos y/o fotografías) que se encuentren trabajando en espacios de impacto, tanto en el sector público como privado.</p>	<p>---</p>	<p>Contacto con organizaciones e instituciones para propiciar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.</p>	<p>---</p>	<p>---</p>
<p>COMPONENTE IV</p>					
<p>COMPONENTE IV - DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>					
<p>Auditoría Externa Evaluación Final Gestión de la UEP</p>					
<p>Auditoría Externa FEEI - BID</p>	<p>La firma Pricewaterhouse Coopers ha culminado los servicios de auditoría externa; asimismo, fue presentado el Informe Final de la Auditoría Externa de cierre del Proyecto del BID. El Informe Final, fue remitido a las autoridades competentes.</p>	<p>---</p>	<p>---</p>	<p>---</p>	<p>---</p>

Auditoría Externa FEEI	<p>Por Res. PNB Nº 375 de fecha 21 de diciembre del 2021 ha sido adjudicado firma AUDICOM por un monto total de Gs. 220.000.000, la mencionada auditoría abarcará desde el 26/11/2021 y los periodos fiscales de los años 2022, 2023 y desde el 01/01/2024 al 30/06/ 2024.</p> <p>En el marco del Contrato MH/PNB N° 01/2022, fue emitido el Orden de Servicio N° PNB-OS 24, y notificada a la contratista en fecha 04/05/2022; en la cual se perfecciona el inicio de los servicios de auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2021, cuyo periodo es del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. Actualmente, ha culminado los servicios de auditoría, con la presentación del Informe respectivo.</p>	---	---		
Evaluación Final	<p>TDR elaborado, puesto a consideración del equipo técnico del FEEI, y Comité del CCE, versión adecuada y remitida versión final. Se obtuvo la No objeción del BID del TDR. Se publicó en el portal de la DNCP, bajo el ID Nº 396.409.</p> <p>Se tiene prevista la apertura de sobres de los oferentes que se presentarán en el llamado la fecha estipulada es el 19 de abril de 2021.</p> <p>La Consultoría de Evaluación Final de BECAL I, fue convocada a través del portal de la DNCP, bajo el ID Nº 396.409, cuyo proceso fue cancelado en los términos de la Resolución PNB Nº 143/2021 de fecha 21 de mayo de 2021.</p> <p>Fue iniciado un nuevo proceso para la contratación de la Consultoría de Evaluación Final, bajo el método de Selección basada en las Calificaciones de los Consultores, cuya convocatoria fue efectuada a través del portal de la DNCP, bajo el ID Nº 690.</p> <p>Conforme al método de selección adoptada para éste procedimiento (SCC), fueron conduídas los procesos de convocatoria y evaluación, siendo el último trámite efectuado la petición de No Objeción al Informe de Evaluación, según Nota PNB Nº 642/2021 de fecha 30 de junio de 2021.</p> <p>La firma INNOVOS ha sido adjudicado por RES. PNB Nº 178 de fecha 8 de julio del 2021 el monto adjudicado es de Gs. 474.986.070.</p> <p>Ha iniciado la consultoría en fecha 13/07/2021, y culminado en fecha 05/11/2021 conforme al plazo establecido.</p> <p>El informe final ha sido socializado con las distintas áreas.</p>	---	---	Andrea Picaso - Coordinador General del Programa; María Liz Caballero - Coordinadora de Administración y Finanzas	---
AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y PASAJES PARA BECARIOS					

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
	30/9/22
1-Gestion de Recursos Humanos	
<p>EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:</p> <p>1- Se trabajó en la elaboración del Diagnostico de Necesidades de Capacitación 2022 en forma conjunta con la DACHC, y por Resolución DACHC N° 22 se aprobó el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p>EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:</p> <p>1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, asignándoles a cada ejecutivo del área de Gestión de Becas, ciertas convocatorias. Diferenciando en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas, Cerradas o por Agencias para una mejor atención a los becarios.</p> <p>2- Se realiza la asistencia a becarios retornados de manera presencial, vía correo electrónico, vía telemática (zoom, google meet, teams) y vía telefónica (línea baja de la UEP, whatsapp) a fin de atender las consultas de los retornados.</p> <p>3- Se expide la constancia de cumplimiento cabal de obligaciones de retorno y permanencia, a los becarios que han completado el monitoreo de los 5 años conforme a lo establecido contractualmente.</p> <p>4- Se ha actualizado la Guía de Retorno en su Versión 4.3, en la que se han introducido las siguientes modificaciones: condiciones documentales para solicitar permiso de posposición/suspensión del plazo de retorno y/o permanencia (nuevos estudios en su modalidad presencial y semipresencial, cónyuges que son becarios de BECAL con fechas distintas de finalización de programa de estudios, funcionario público o cónyuge de los mismos que deban realizar alguna misión encomendada por el Estado fuera del país, becarios que deseen realizar trabajos de investigación que deban encontrarse vinculados a instituciones del país), condiciones de notificación sobre salidas del país por un período mayor a 30 días y un plazo máximo de 90 días corridos.</p>	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	
<p>EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:</p> <p>1-Actualización del sitio web de BECAL para volverlo más dinámico a los usuarios en general. Documentaciones cargadas al día en las páginas correspondientes del sitio web, a fin de contar con documentos actualizados. Redacción y elaboración de materiales informativos sobre temas principales del Programa y su correspondiente publicación en la web y las redes sociales del Programa.</p> <p>2- Producción y elaboración de contenidos para videos, flyers, gráficos, y realización de fotografías, filmación y edición de videos siguiendo los lineamientos en cuanto a plantillas de diseño y normas gráficas del Ministerio de Hacienda y MITIC, para sus correspondientes publicaciones. Además de cargar los materiales audiovisuales en el canal YouTube de Becal se realiza la publicación en las redes sociales. Igualmente, se realiza cobertura de actividades de BECAL, redacción y supervisión de los boletines, comunicados, noticias, gacetillas de prensa y los textos que acompañan a los flyers, fotografías, entre otras actividades.</p> <p>3- Entrevistas en medios radiales, televisivos y medios digitales a la Coordinadora General de BECAL, así como como difusiones de gacetillas.</p>	
3-Gestión de Adquisiciones /Operativas	

- 1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.
- 2 - **En el afán de la mejora continua y la de ofrecer mejores servicios, fue solicitado a la Dirección Administrativa el concurso de los profesionales en arquitectura, para el proyecto y diseño de la reorganización de los espacios físicos y la incorporación del espacio físico para la atención de nuestros clientes directos o potenciales (postulantes, bearios, becarios retornados), nuestros aliados estratégicos (representantes de las agencias especializadas, y de las distintas universidades), atención a los representantes Gubernamentales, de la Sociedad Civil, y de la prensa. Entendemos que con el resideno y el buen uso de los espacios, redundará en beneficio de los colaboradores, y reflejará los objetivos de BECAL (fortalecimiento de la investigación, innovación y educación).**